



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



16º Ord.  
EXP-UNC:0058870/2017

## **RESOLUCIÓN Nº 512**

VISTO:

La Resolución HCD Nº 394/2018 dictada por este H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 10 de setiembre del corriente año

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado decisorio resolvió una parte del recurso de reconsideración interpuesto por el Mgtr. Liksenberg, sin pronunciarse sobre la procedencia del mismo y la concesión del recurso jerárquico que lleva implícito;

Que a esos fines corresponde remitirse a los párrafos 7mo. y 10mo del Dictamen Nº 63350 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, emitido con fecha 23 de agosto de 2018, que se dan por reproducidos;

Que corresponde efectuar la ampliación de dicha resolución, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

Art. 1º.- Ampliar la Resolución HCD Nº 394/2018 y en consecuencia, rechazar el recurso de reconsideración por sustancialmente improcedente, en contra de la Resolución HCD Nº 514/2017 intentado por el Mgtr. Diego Esteban Liksenberg (Legajo Nº 40236), y concederle el recurso jerárquico por ante el H. Consejo Superior que lleva implícito, en un todo de acuerdo al Dictamen Nº 63350 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos términos se comparten.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM